



RIO GALLEGOS, 14 Mayo 2002

VISTO :

La solicitud de la jefatura de Administración mediante Nota N°285-UARG-02; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada nota se solicita el reintegro a favor del Jefe de Administración, en la suma de PESOS DOSCIENTOS – (\$ 200,00), en concepto de cancelación factura N ° 0001-00000718 de la firma comercial Imprenta Gráfica por adquisición de papel membretado destinado a distintas áreas dependientes de esta unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto provendrán de la fuente de financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

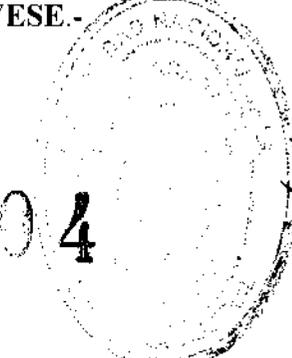
DISPONE:

ARTICULO 1° .- REINTEGRAR al Jefe de Administración Sr. Víctor Paredes, la suma de PESOS DOSCIENTOS – (\$ 200,00) en concepto de cancelación factura N ° 0001-00000718 de la firma comercial Imprenta Gráfica por adquisición de papel membretado y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la fuente de financiamiento 1:1–TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – **SERVICIOSBIENES DE CONSUMO:**
3.5.3. – **IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.....\$ 200,00.-**
PRESUPUESTO 2002 –

ARTICULO 3° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE.-**

DISPOSICION N°

04

Prof. OCRA LÓPEZ
Decana
UNPA. UARG